

DECRETO N° 0458

NEUQUÉN, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 7600-C-2007; el Decreto N° 0679/07; y la Nota N° 87/09 de la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0679/07 se otorgó un subsidio por la suma de \$ 500.- a favor del Centro Cultural Deportivo Recreativo "HUENEY HUE", para la adquisición de una bomba de 4HP para riego y materiales para la refacción del predio donde funciona dicho Centro;

Que mediante Nota N° 87/09, la Dirección General de Contabilidad, informa a la Unidad Intendencia que no se ha hecho efectivo el pago de dicho subsidio por lo que requiere se comunique si el mismo seguirá vigente o se dejará sin efecto;

Que la Unidad Intendencia eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto el subsidio mencionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 0679/07, por el cual se otorgó un subsidio por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor del Centro Cultural Deportivo Recreativo "HUENEY HUE", en razón de no haberse hecho efectivo su pago; de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Intendencia.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto en el presente Decreto la Contaduría Municipal a los efectos que estime corresponder.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
YANES.-

.....
Municipal: 1714
Fecha: 17 04 09